



**Diagnóstico multidimensional para la formulación de una política pública de deporte, recreación y tiempo libre en el municipio de Itagüí**

Luisa María Zapata Bernal

Director  
Fredy Andrés Méndez Rúa

**Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Derecho**

**Maestría en Derecho  
Escuela de Derecho y Ciencias Políticas  
Universidad Pontificia Bolivariana  
Medellín  
2024**

## Declaración de originalidad

30 de enero de 2025

Luisa María Zapata Bernal

Declaro que este trabajo de grado no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o en cualquiera otra universidad. Declaro, así mismo, que he respetado los derechos de autor y he hecho uso correcto de las normas de citación de fuentes, con base en lo dispuesto en las normas de publicación previstas en los reglamentos de la Universidad.



---

Luisa María Zapata Bernal

## Sumario

Introducción.....	5
1. Marco teórico, contextual y normativo .....	7
1.1. Marco teórico .....	7
1.2. Marco contextual y normativo .....	13
2. Caracterización y análisis de los grupos de interés involucrados en una política pública de deporte, recreación y tiempo libre en Itagüí .....	18
3. Conclusiones y recomendaciones .....	30
3.1. Conclusiones.....	30
3.2. Recomendaciones.....	32
4. Referencias bibliográficas.....	33

# DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

## Resumen

El estudio aborda una fase crítica en todo proceso de formulación de política pública, como es el diagnóstico, a partir del caso hipotético de formulación de una política de deporte, recreación y tiempo libre para el municipio de Itagüí, desde un enfoque multidimensional y de derechos, fundamentado en estrategias y metodologías que se desplegarían ante su eventual adopción. Según el enfoque secuencial para la formulación de políticas públicas, tomarse a la ligera esta fase puede ocasionar ruptura de la relación causal entre origen y definición del problema a resolver con la política pública, pasando por alternativas de solución, adopción e implementación, hasta su posterior evaluación. Los efectos de romper dicha relación van desde el impedimento de la misma solución, hasta significativos detrimentos patrimoniales o desgaste innecesario de ciudadanía y administración. Adicionalmente, la coherencia y consistencia de la formulación, debe ser argumentada suficientemente en la exposición de motivos y, por esta razón, se busca brindar herramientas conceptuales y metodológicas que sirvan de insumo a la inminente formulación de dicha política pública en Itagüí, pero extrapolables a otras temáticas.

**Palabras Clave:** Deporte, recreación, tiempo libre, política pública, dimensiones de análisis.

## Introducción

Desde la Constitución Política de 1991, Colombia ha sido prolífica en la generación de políticas públicas de todo tipo y en todos los niveles territoriales, sin embargo, la eficacia de muchas de estas políticas no ha sido consecuente con esa abundante generación. Usualmente, se suele culpar al proceso de formulación por los malos resultados de la implementación, pero cuando estas críticas se realizan diez o quince años después de la formulación, en la etapa de evaluación de los impactos, no queda en ocasiones más remedio que reformular las políticas, procurando no cometer los mismos errores y asumir las respectivas pérdidas de tiempo y recursos en la persecución de unos objetivos que podrían ser correctos, pero a los que se trataba de llegar por los caminos equivocados, o bien se seguían óptimas rutas metodológicas pero los objetivos estaban mal planteados.

La hipótesis central de este estudio se basa en que una definición excesivamente parcializada de las dimensiones o categorías de análisis iniciales, en el proceso de diagnóstico de una política pública, conduce, inexorablemente, a una inadecuada formulación y, por consiguiente, a efectos no esperados en su adopción o implementación, con un alto coste para la población y la administración pública. Dado que dichas acciones de formulación y planeación se realizan en el marco de la administración y contratación pública, los tiempos regularmente son finitos y rara vez es posible efectuar un desarrollo exhaustivo de la metodología, no sólo por las limitantes de tiempo y recursos, sino por todas las nuevas circunstancias que surgen al tener contacto con la realidad y la sociedad. Es así como en la formulación de políticas públicas se puede evidenciar, como en pocos casos, los desacuerdos entre teoría y realidad o, incluso, entre la teoría y sus efectos.

Por otra parte, mediante el Decreto 221 del 5 de febrero de 2020, el municipio de Itagüí oficializó la creación de una entidad descentralizada que se encargará de la gestión de la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física y el uso del tiempo libre en Itagüí. Entre las responsabilidades de esta entidad, se

encuentra precisamente la formulación de la política pública de deporte, recreación y tiempo libre del municipio. Adicional a ello, no hay que olvidar que en este municipio se celebra cada año la pereza. Es por todo lo anterior que la investigación busca responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las dimensiones y categorías básicas asociadas al deporte, la recreación y el tiempo libre en el municipio de Itagüí, con miras a la formulación de una política pública que facilite el dialogo entre diversos grupos de interés? Responder a dicha pregunta implica hallar el consenso entre voces e intereses tan disímiles como los que pueden tener un deportista de alto rendimiento o algún ciudadano que cada 20 de agosto saca su cama a la calle para reivindicar el ocio y el tiempo libre. Tanto uno como el otro deberían estar cobijados por una política que vincula ámbitos tan diferentes como el deporte, la recreación y el tiempo libre.

Es así como el texto, para el desarrollo del presente artículo, comienza por un capítulo denominado “marco teórico, contextual y normativo”, que sitúa al lector en los principales postulados teóricos que orientan la investigación, pero también en la actualidad de la discusión sobre el tema, aportando información que facilite comprender los principales cambios socioculturales y de ley que han experimentado los ámbitos de deporte, recreación y tiempo libre en las últimas décadas, desde cuándo se les vincula en políticas públicas y cuáles otros ámbitos se estarían dejando de lado. Respecto al marco normativo, se espera abarcar desde el nivel local y municipal, hasta el regional, sectorial, nacional y supranacional, especialmente con los acuerdos internacionales que haya firmado el Estado colombiano y que hacen parte del bloque de constitucionalidad. La normatividad se organizó en un normograma que facilita la trazabilidad. La metodología empleada para la elaboración del primer capítulo, consistió principalmente en revisión documental y de archivo.

El segundo capítulo, denominado “caracterización de los grupos de interés involucrados”, presenta los resultados de la tabulación, sistematización y análisis, de los ejercicios de levantamiento de información con representantes de los sectores de deporte, recreación y tiempo libre, que se llevó a cabo con la ayuda de

cuestionarios estructurados, permitiendo identificar tanto elementos comunes y convergentes, como aspectos divergentes. Finalmente, se elaboran una serie de conclusiones de orden metodológico, académico y por objetivos, así como una serie de recomendaciones en el mismo orden.

## **1. Marco teórico, contextual y normativo**

El presente título, presenta de manera general las principales referencias teóricas que orientan la investigación, a la vez que intenta tejer o reconstruir el marco contextual y el desarrollo normativo que han alimentado las discusiones políticas y regulatorias sobre deporte, recreación y tiempo libre. La organización de las normas en un normograma permite identificar algunos de los principales hitos a nivel internacional y nacional en materia normativa. Finalmente, se elabora un balance de la literatura disponible y actual sobre los temas en discusión, para comprender los desequilibrios presentes a nivel temático y metodológico.

### **1.1. Marco teórico**

En la sociedad en general y en la gestión pública en particular, las políticas públicas han ido ganando relevancia, aunque no siempre sea claro su significado, como sostiene Neira et al (2023) al afirmar que “algunas personas lo ven como todo lo que hace el gobierno, mientras que otros lo asocian con la solución de los problemas de la sociedad. (...) Es importante entender qué significan estas expresiones y cómo las políticas públicas pueden ayudar a fortalecer la democracia” (Neira, et al. 2023, p. 12). En este sentido, las políticas públicas son instrumentos de planeación que se construyen para atender problemas o necesidades de la población que no logran ser solucionadas con otros instrumentos, es decir, que las políticas públicas son una forma de respuesta del Estado frente a demandas de la población.

En esta línea, Pérez (2017) afirma que “las políticas públicas son acciones que aspiran a transformar la realidad: son las acciones de la política llevadas a cabo para modelar una realidad imperfecta, intentando que se acerque a una visión idealizada; son los instrumentos de mejoramiento que la política tiene a su disposición” (Pérez, 2017, p. 2). Para Cardozo (2013), “las políticas públicas constituyen respuestas diseñadas y aplicadas, a través de procesos políticos y técnicos, para resolver problemas que, por su relevancia para importantes sectores de la sociedad, no son factibles de enfrentarse eficazmente desde el ámbito privado” (Cardozo, 2013, p. 125).

Sobre el inicio del proceso, Neira et al (2023) dicen que “el reclamo de la sociedad es el inicio del ciclo de vida de una nueva política pública o modificación de una existente al hacer ruido sobre una problemática, para que estos problemas lleguen a oídos del Estado y entren en la agenda de discusión, después sigue el diagnóstico” (Neira, et al. 2023, p. 13). Para cumplir con el anterior rol, el enfoque es fundamental. Al respecto, Hurtado (2019), dice que las políticas públicas pueden ser clasificadas y comprendidas de dos maneras;

Desde arriba: esto se debe a que son diseñadas con base en planteamientos teóricos e información secundaria, pero sin un involucramiento real con las problemáticas propias del terreno en el cual han de ser ejecutadas o (...) Desde abajo; ya que incorporan en todo el proceso a los actores del territorio, de tal forma que los mismos se transforman en sujetos creadores de la política pública y simultáneamente en objeto de la misma (Hurtado, 2019, p. 4).

Esta mirada desde abajo, es decir, desde la base misma de la sociedad, es la que debería sustentar las políticas públicas de largo aliento y, en especial, aquellas que busquen atender problemáticas o necesidades en materia de deporte, recreación y tiempo libre que, según el enfoque de desarrollo a escala humana, son derechos y necesidades humanas por sí mismas. En este sentido,



las políticas públicas son el resultado de un proceso social y “no de un mandato jurídico ni de una decisión administrativa, son, por el contrario, la concreción de unos ideales que se construyen a partir de unas dinámicas sociales que requieren ser interpretadas y llevadas a una toma de decisiones capaces de ser administradas y continuamente revisadas” (Hurtado, 2019, p. 4). Por ello, no basta simplemente con la legislación que regula el asunto y, como sostiene Gutierrez et al (2017), “la orientación dada en cuanto a la formulación, implementación y evaluación de la política pública, implica no sólo la concreción del tema a facultar como tal o las áreas a abrigar en ella, sino la trazabilidad compleja, sistémica y léxico -pragmática que esta contiene” (Gutiérrez et al, 2017, p. 334), también entendida como línea causal.

Ni siquiera el modelo secuencial para la formulación de políticas públicas, uno de los más utilizados y surgido en los años 90, garantiza el éxito de los objetivos, porque la definición misma de estos objetivos ya es una labor compleja. Respecto al modelo secuencial, Estévez y Esper (2009), sostienen que “es un modelo genérico para la comprensión de políticas públicas, cuyo eje central es la idea de que la hechura de las políticas públicas (policy-making) se inicia con una fase de identificación del problema y, luego, atraviesa una serie de etapas que se espera concluyan en una evaluación, a partir de la cual podría tener lugar una reformulación y reinicio de la misma” (Estevez y Esper, 2009, p. 77). Pero no siempre se empleó el método secuencial. Durante los años setenta y ochenta predominó el modelo conocido como proceso político. Al respecto, Neira et al (2023) sostienen que:

El modelo de proceso político, sin embargo, tenía un inconveniente flagrante, y es que obligaba a los investigadores a centrarse en una sola etapa a la vez, negando la totalidad del proceso. Muchos responsables políticos empezaron a ver el proceso como una serie distinta de etapas, como definir primero el problema, luego hacer que un grupo distinto de

actores aplicara la política, definir la evaluación en una tercera etapa, etc” (Neira, et al. 2023, p. 30).

Para el caso específico del deporte, la recreación y el tiempo libre es necesario, por lo tanto, identificar los elementos comunes a estos distintos ámbitos, como pueden ser el cuerpo o incluso las nociones de calidad de vida. Al respecto, “la Organización Mundial de la Salud y su anuncio sobre la calidad de vida, entendida a partir de seis objetivos que demuestran y condicionan a la persona según su salud física y psicológica, grado de independencia, relaciones sociales, medio ambiente, ambiente físico y patrón espiritual” (Maiori, 2015, p. 115), brinda pautas para la eventual definición de categorías iniciales de análisis y diagnóstico.

Por otra parte, un factor clave en la formulación de políticas públicas tiene que ver con la relación entre sus costos y beneficios, que es, de hecho, uno de los criterios de evaluación comúnmente empleados. Al respecto, Subirats (2001) menciona tres grandes bloques o subcriterios para entender la relación costes-beneficios.

En primer lugar hablaríamos de las regulativas, es decir aquellas que tienen costes concentrados (los que sufren la nueva regulación y, por ejemplo, han de gastar recursos en modificar sus sistemas de producción para evitar emisiones de CO<sub>2</sub>) y beneficios difusos (todos los ciudadanos que pueden respirar un poco mejor). Por otro lado, tendríamos las políticas redistributivas, es decir las que tienen costes concentrados (los que deben pagar impuestos) y beneficios también concentrados (los que usan servicios públicos específicos, sin tener que contribuir de forma proporcional a su financiación dada su precariedad económica). Y, finalmente, cabe mencionar las políticas distributivas, que tienen costes difusos (todos pagamos con nuestros impuestos un polideportivo en una población) y beneficios concentrados (los habitantes de ese municipio, que

se beneficiarán de ese polideportivo de forma privilegiada)” (Subirats, 2001, p. 262).

Normalmente, las políticas redistributivas son promovidas a escala estatal y las políticas distributivas a escala regional y local. Teniendo claro el carácter distributivo de las políticas locales y la hipótesis central que se planteaba, en relación a que una definición parcializada de las categorías de análisis conduce no solamente a una mala formulación, sino a efectos no esperados como un alto coste o detrimento patrimonial, es oportuno detenerse un momento en los rubros o ítems específicos que constituiría dicho detrimento. En primer lugar, está el costo relacionado con su misma formulación, donde, a partir de una búsqueda de contratos en el SECOP entre 2018 y 2024 que dan cuenta de procesos que tienen dentro de su objeto la formulación, apoyo o implementación de una política pública para entidades territoriales, se calcula un valor promedio de consultoría de 153,8 millones de pesos.

Otro costo tiene que ver con los rubros directamente asociados a los programas y proyectos para su implementación, que cuando han sido adoptados por el Concejo Municipal, deben ser de obligatorio cumplimiento por parte de las administraciones, que deben incluir dichos programas y proyectos en sus planes de desarrollo. En este punto, aunque los valores son mucho más variables que para la formulación y dependen en gran medida del municipio, la temática y la voluntad política, entre otros, a partir de la revisión de cuatro políticas públicas recientes de municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se observa un rango en la proyección presupuestal de políticas públicas que va desde los 800 millones de pesos, hasta los 550 mil millones de pesos, como es el caso de una política pública de turismo para el municipio de Envigado en el año 2022. En cuanto a las temporalidades sobre las que se calculan estos presupuestos, se encuentran rangos entre los 10 y los 30 años.

Adicionalmente, desde las teorías de formulación de proyectos, existen los denominados ingresos y beneficios. Los primeros están constituidos por los

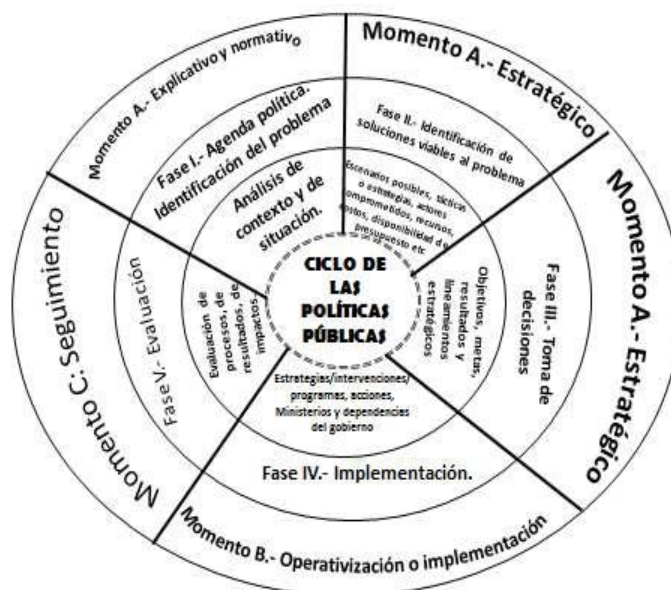
retornos de la inversión que recibe el Estado o la entidad específica que ejecutó la inversión, como pueden, por ejemplo, los ahorros que se obtienen al no tener que invertir más en la solución de un problema que se ha solucionado con la ayuda de una política pública. Los beneficios, por su parte, son todas aquellas ventajas que obtiene la población y son cuantificables o monetizables.

De esta manera, se puede observar que una inadecuada formulación de una política pública puede acarrear un alto detrimento patrimonial, por cuenta de los ítems mencionados y que en casi todos los casos pasaría de miles de millones de pesos, eso sólo teniendo en cuenta la pérdida de recursos financieros, puesto que en ocasiones el tiempo desperdiciado resulta irrecuperable. Finalmente, el abordaje de una política pública como la de deporte, recreación y tiempo libre, demanda de un enfoque multidimensional, en los términos descritos por Guach y Hevia (2019).

La gestión de las políticas públicas y sociales es un proceso complejo que involucra al sector público, privado y la sociedad civil en correspondencia del sistema social de que se trate y los niveles de desarrollo alcanzados en cada momento histórico. Depende también de la voluntad política y los valores que sustentan a la sociedad. La gestión de las políticas públicas y sociales transita por el ciclo de ejecución de las mismas con un contenido multidimensional (Guach y Hevia, 2019, p. 9).

Además de este carácter multidimensional, que no debe sin embargo conducir a la dispersión, sino, por el contrario contribuir a la unidad y coherencia, los autores proponen un esquema que sintetiza el proceso o ciclo de vida de una política pública, donde el bloque "A" correspondiente al momento explicativo y normativo contiene la fase 1, donde se define la agenda política, es decir el horizonte de sentido del proceso. Es allí justamente, por medio de un riguroso análisis del contexto y la situación problemática, donde deben definirse las categorías y dimensiones iniciales que se operativizarán.

Ciclo de las Políticas Públicas y Sociales:



Fuente: (Guach y Hevia, 2019, p. 10).

Como se puede ver, la gestión de políticas públicas deviene en “un complejo proceso multidimensional donde concurren disímiles variables que no siempre pueden ser controladas en los planes y proyectos. Hay que tener presente el hecho de que toda intervención pública genera tanto consecuencias previstas como no previstas.” (Guach y Hevia, 2019, p. 13). En este punto, a menudo los resultados se alejan de lo previsto y minimizar este riesgo empieza desde el mismo diagnóstico.

## 1.2. Marco contextual y normativo

El marco contextual y normativo que aquí se presenta, pretende reunir información actualizada sobre categorías base de la investigación, tales como formulación de política pública y, específicamente, deporte y recreación, en relación a las dificultades que dichos procesos de formulación pueden experimentar debido a la multiplicidad de variables, enfoques, intereses y actores involucrados. En este punto, el trabajo situó el foco en el nivel territorial municipal,

especialmente en lo relacionado a condicionantes normativos para la formulación participativa de dicha política, así como en las razones de actualidad para efectuar este ejercicio en el municipio de Itagüí. Lo anterior resume el dónde, el qué y el cuándo.

De esta manera, se partió de una revisión documental que abarcó parte de la normatividad vigente en la materia, tanto la municipal, departamental y nacional, como la supranacional, asociada esta última a todos los acuerdos y tratados firmados por el Estado colombiano y que hacen parte del bloque de constitucionalidad.

Adicionalmente, se revisaron políticas públicas de deporte, recreación y tiempo libre formuladas recientemente en el país y que permiten identificar elementos comunes y recurrentes, así como algunas diferencias. Por otra parte, para obtener un panorama actual de la discusión en términos académicos y científicos, se consultaron distintos repositorios y bases de datos académicas.

Al respecto, se destaca la poca documentación existente, que relacione el deporte, la recreación y el tiempo libre en el marco de políticas públicas y se observa más un desarrollo independiente de estos tópicos, lo cual refuerza las motivaciones generales del estudio. Asimismo, se encuentra mucha más literatura sobre la fase de evaluación que sobre la fase de diagnóstico, aunque en la literatura sobre evaluación de políticas públicas se encontró una amplia y recurrente referencia a las fases de diagnóstico y los problemas asociados. A continuación, se resume la principal información arrojada por la exploración documental.

### **Normograma sobre deporte, recreación y tiempo libre**

<b>Tipo de Norma</b>	<b>Año</b>	<b>Descripción/relación</b>
Declaración de los Derechos Humanos ONU	1948	"Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones pagas"
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	1970	Reconocimiento de la recreación en la ciudad de Ginebra el 1 de junio de 1970
Conferencia de las Naciones Unidas	1976	se reconoce la recreación como un medio para conseguir el desarrollo integral

Declaración Montevideo ONU	1980	Establecen la recreación como una necesidad básica y fundamental del hombre
Constitución Política de Colombia	1991	El artículo 52, reconoce y eleva a derecho la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
Ley 49	1993	“Por el cual se establece el Régimen Disciplinario en el Deporte.
Ley 181	1995	“Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte”
Decreto Ley 1228	1995	“Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1.995”
Decreto Reglamentario 00407	1996	“Por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte”
Ley 582	2000	“Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones”
Decreto 641	2001	“Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.
Ley 845	2003	Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1.993 y se dictan otras disposiciones.”
Ley 1207	2008	Aprueba la “Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte”, la cual fue aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO en París, el 19 de octubre de 2005.
Decreto 900	2010	“Por medio de la cual se da cumplimiento a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte aprobada por la Conferencia General de la Unesco el 19 de octubre de 2005 en París, adoptada por Colombia mediante la Ley 1207 de 2008, y se derogan otras disposiciones.”
Ley 1445	2011	•ModificalaLey181de1995y se dictan otras disposiciones
Decreto Reglamentario 04183	2011	“Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte-COLDEPORTES-, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre-COLDEPORTES-y se determina su objetivo, estructura y funciones”.
Decreto Municipal 221	2020	Por medio del cual se crea una entidad descentralizada encargada del manejo de la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física y el uso del tiempo libre.

Fuente: elaboración propia.

En materia de Derecho internacional, desde la aprobación de los Derechos Humanos en 1948, donde se establece que “toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones pagas”, el desarrollo de nuevas normas y lineamientos a nivel internacional, en esta materia, no se ha interrumpido y se ha fortalecido con “la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y el reconocimiento de “la recreación”, el 1 de junio de 1970 en la ciudad de Ginebra. Igualmente, con la Conferencia de las Naciones Unidas e 1976, donde se reconoce la recreación como un medio para conseguir el desarrollo integral y “en

1980 las Naciones Unidas establecen la recreación como una necesidad básica y fundamental del hombre” (Oviedo, 2013, p. 13).

En el contexto colombiano, es a partir de 1991, con la promulgación de la Constitución Política de Colombia, que se abre un nuevo escenario a la formulación de políticas públicas en todo el territorio nacional para diversos ámbitos y sectores, así como en todos los niveles territoriales (nacional, regional, municipal). Es así como, el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reconoce y eleva a derecho la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sentando no sólo las bases para la generación de una política nacional y sectorial, sino también, de políticas públicas a nivel territorial, tanto municipales como departamentales, siendo dicho artículo el esencial en la fundamentación de una política pública de deporte y recreación y que sería modificado por el artículo 1 del acto legislativo 2 de 2000. No obstante, el artículo 52 de la Constitución Política agrupa ámbitos relacionados, que en ocasiones cuentan con su propio desarrollo normativo, como es el caso del deporte, por una parte y la recreación por otro, mientras, en otras ocasiones, las normas los relacionan.

Con las diferentes normas nacionales o supranacionales, los asuntos relacionados al deporte y la recreación han ido ganando cada vez mayor relevancia y complejidad, al tiempo que se incrementan las problemáticas sociales que, en este caso, se traducen en acceso, inequidad, desfinanciamiento, conflictos, corrupción, entre otros aspectos que terminan generando graves impactos negativos en la ciudadanía. De allí la importancia de las políticas públicas para atender dichas problemáticas.

Por otro lado, en el municipio de Itagüí se viene de crear una entidad descentralizada “encargada del manejo de la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física y el uso del tiempo libre (...) mediante el Decreto 221 del 5 de febrero de 2020” (Alcaldía de Itagüí, 2020, p. 1), lo cual abre amplias posibilidades para la formulación de una política pública que permita potenciar a esta nueva entidad, canalizando diferentes servicios y “con el objetivo de fomentar el



desarrollo cultural, deportivo y recreativo de la comunidad itagüiseña a través de una oferta institucional íntegra que busca mejorar las condiciones de vida de sus habitantes” (Alcaldía de Itagüí, 2020, p. 1). De hecho, entre las funciones que se le han asignado a este nuevo ente, se encuentra precisamente la formulación e implementación de la política pública de deporte, recreación y tiempo libre, “con lo cual se garantizará a la comunidad en general el goce pleno de sus derechos culturales y deportivos” (Alcaldía de Itagüí, 2020, p. 1).

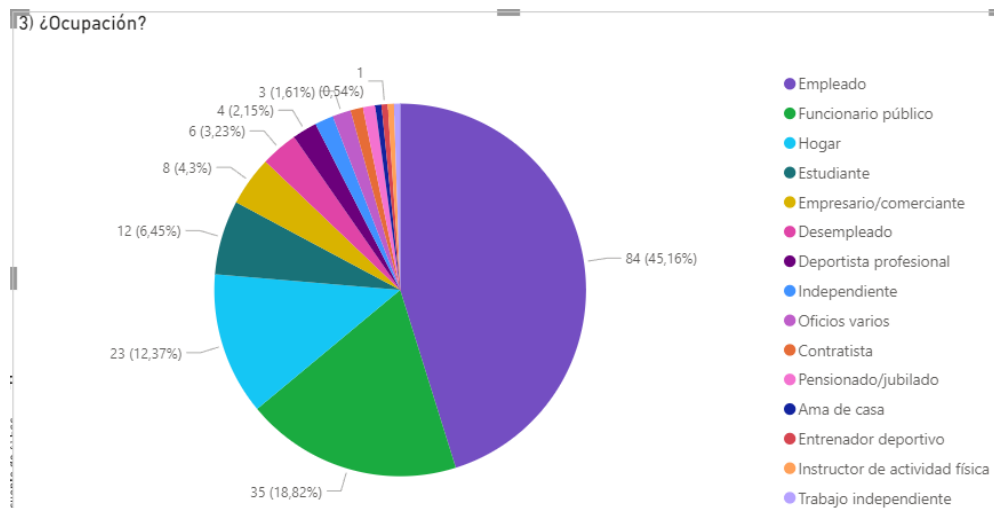
Por otra parte, con el propósito de tener un amplio panorama contextual en el país, se revisaron cuatro políticas públicas de deporte, recreación y tiempo libre, como son la de Bogotá, donde se incluye en la denominación también los temas de actividad física, parques y escenarios; la de Medellín, donde se incluyen los temas de deporte recreación, actividad física y tiempo libre, pero no los de escenarios y parques. En la misma línea, la Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, Hacia un Territorio de Paz 2018-2028, incluye la actividad física, pero no la gestión de escenarios y parques. Lo anterior evidencia que no hay aún un claro consenso respecto a los ámbitos y sectores que debe agrupar o contener una política pública de deporte, recreación y tiempo libre, dejando un gran margen a las decisiones políticas o administrativas de cada territorio a la hora de gestionarlas. Pero los ejemplos mencionados, no sólo dan cuenta de diferencias en la formulación a nivel de entidades territoriales, sino, también, entre estas y el nivel central o nacional, lo cual remarca más la urgencia de comprender mejor estos temas al interior de una política pública y como se interrelacionan.

En cuanto a literatura académica y científica, se encontró gran cantidad de bibliografía sobre la fase de evaluación, también diferentes manuales y guías que abordan el proceso de formulación de manera integral, pero pasando por cada fase de manera genérica y sin pormenorizar las principales dificultades. Igualmente, se encontró, aunque poca, bibliografía sobre el enfoque multidimensional, sobre todo en casos de estudio de salud y otros enfoques, como el territorial, el de derechos o el diferencial.

Sobre los ámbitos de deporte, recreación y tiempo libre, específicamente, se encuentra sobre todo literatura que aborda cada tema por separado y muy poca que los integre. De esta manera, un elemento común y presente en el conjunto de documentos revisados, consiste en la poca conexión de las categorías de deporte, recreación, tiempo libre y actividad física con las políticas públicas, existiendo un desarrollo independiente de cada uno de estos temas y desde distintas disciplinas y enfoques. Se identifican políticas públicas en el país que vinculan estas categorías, pero a nivel teórico y conceptual, no se encuentra mayor material sobre políticas públicas de deporte, recreación y tiempo libre, evidenciando así la independencia de los temas, pero también generando inquietudes sobre las razones para vincularlos en un solo instrumento de planeación y qué antecedentes han conducido a dicho agrupamiento. A continuación, se intenta comprender mejor esa interrelación, a través del análisis de información de fuente primaria de los actores involucrados en la política a nivel municipal.

## **2. Caracterización y análisis de los grupos de interés involucrados en una política pública de deporte, recreación y tiempo libre en Itagüí**

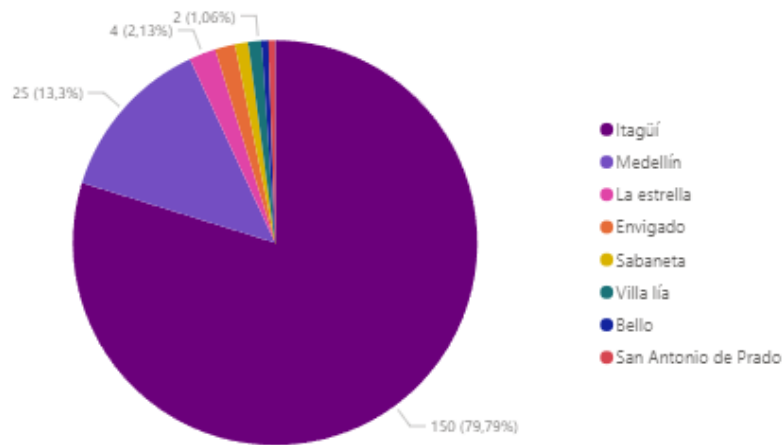
Considerando lo expuesto en las páginas anteriores, un primer requisito para el abordaje de un diagnóstico que parta de un enfoque multidimensional, debe considerar la diversidad de actores involucrados y grupos de interés. Por esta razón, se aplicó un cuestionario a una muestra de 189 personas entre los días ocho y diecisiete de octubre de 2024, que reúne ciudadanos del común, funcionarios públicos, representantes o líderes de los tres sectores relacionados, jubilados, deportistas profesionales, entrenadores, estudiantes y empresarios, entre otros. A continuación, se presenta una gráfica que muestra la representatividad y diversidad de actores que constituyeron la información de fuente primaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

El rango de edad de los encuestados osciló entre los 15 y 80 años. El 53% fueron mujeres y el 46% hombres. Respecto a la ciudad de nacimiento, una tercera parte provienen de Medellín, otra tercera parte son oriundos de Itagüí y la otra parte se distribuye entre una amplia variedad de distintos municipios del departamento según el radio de vecindad o contigüidad, aunque destacan en el cuarto lugar la ciudad de Bogotá y en el quinto lugar, migrantes provenientes de Venezuela. Los migrantes de otras regiones del país o los migrantes extranjeros, deben, por lo tanto, empezarse a tener en cuenta en la formulación de políticas públicas, al menos para el municipio de Itagüí. Respecto a la ciudad de residencia, cerca del 80% habita en Itagüí, el 13,3% en Medellín y el resto en otros municipios del Área Metropolitana. La muestra cubrió, espacialmente hablando, la mayor parte de sectores del municipio.

6 Ciudad de residencia

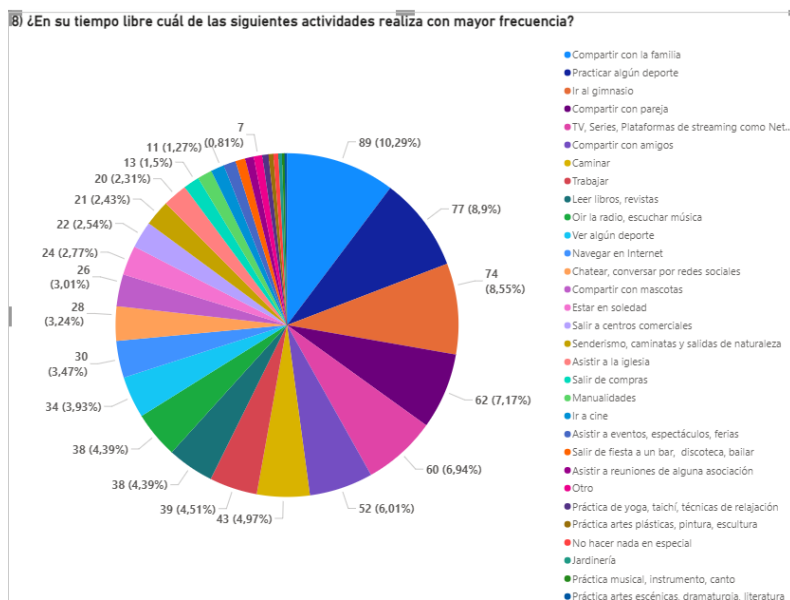


Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Indagando ya específicamente por los temas de la política, se preguntó sobre preferencias en el uso del tiempo libre, ante lo cual un 10% respondió que prefiere compartir tiempo con la familia, seguido por la práctica de un deporte, ir al gimnasio, compartir con pareja y ver TV o series. Es decir, que estos primeros cinco puestos de la encuesta, que tienen calificaciones no muy distantes, reflejan tres claras tendencias en materia de intereses, a la hora de disfrutar del tiempo libre, como son: 1) la socialización, con la familia o la pareja, 2) realizar actividad física o deporte y, 3) realizar un tipo de actividad más sedentaria como ver TV o series.

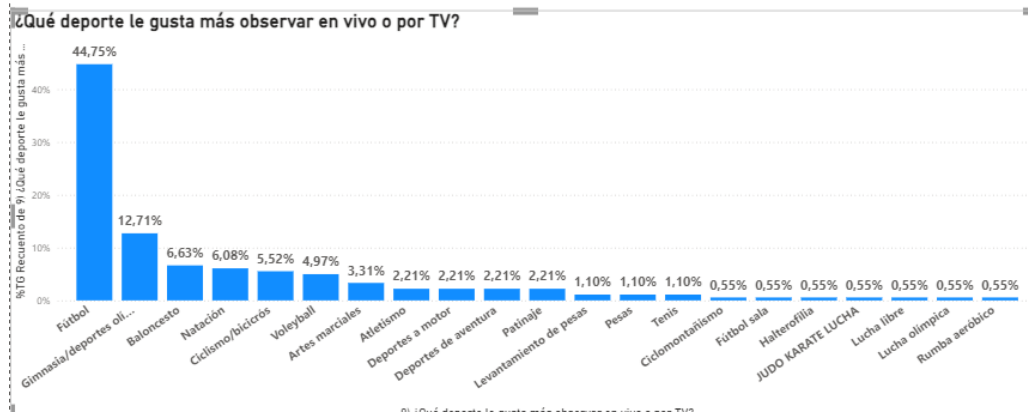
En ocasiones, el fomento al uso y aprovechamiento del tiempo libre se suele enfocar en la actividad física en detrimento de otras actividades, sobre la base de los múltiples beneficios del deporte o la actividad física en la salud humana. No obstante, es importante también tener en cuenta otros actores que pueden tener otros intereses y no necesariamente porque rehuyan a la actividad física, como puede ser el caso de un deportista profesional o un ciudadano cuya labor demande ingentes esfuerzos físicos. Estas personas, por ejemplo, pueden estar más inclinadas a destinar el tiempo libre a compartir con familia o pareja.

Otro motivo que puede explicar tal variedad de gustos o intereses, está asociado a la forma como las personas asumen la actividad física, pues muchos se obligan a ella y no la ven realmente como un disfrute sino como una obligación, por lo que asocian el tiempo libre más al ocio y la inactividad. A continuación, se presentan en su orden las principales respuestas sobre preferencias de uso del tiempo libre en el municipio.



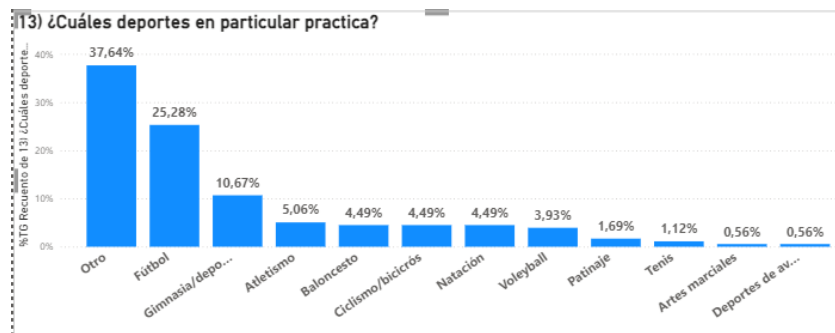
Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Por otra parte, la relación con el ámbito deportivo puede ser pasiva o activa. Por ejemplo, una forma de relación pasiva es el consumo de contenidos televisados o la asistencia a escenarios deportivos para presenciar competiciones. Al respecto, los resultados evidencian una clara tendencia hacia el fútbol y, en segundo lugar, aunque distante, se encuentra la gimnasia o deportes del ciclo olímpico y en tercer lugar está el baloncesto.



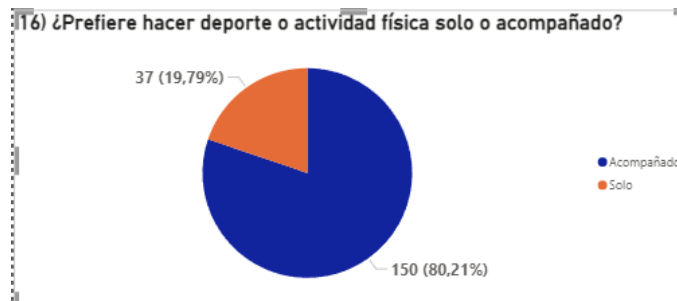
Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Respecto a la relación activa con el deporte, es decir, la práctica en sí de alguna disciplina deportiva, lo más significativo es la amplia variedad de respuestas, al punto que la opción que obtiene la mayoría de respuestas es la opción “otro”, como se puede apreciar a continuación.



Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Igualmente, se efectuaron preguntas que indagaban por aspectos más idiosincráticos o comportamentales, que pudieran dar pistas sobre gustos y percepciones en relación a la práctica deportiva, como, por ejemplo, si prefería hacer deporte solo o acompañado, sobre lo cual la gran mayoría, el 80% prefiere la compañía, reforzando el papel del deporte como mecanismo y vehículo de socialización.



Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

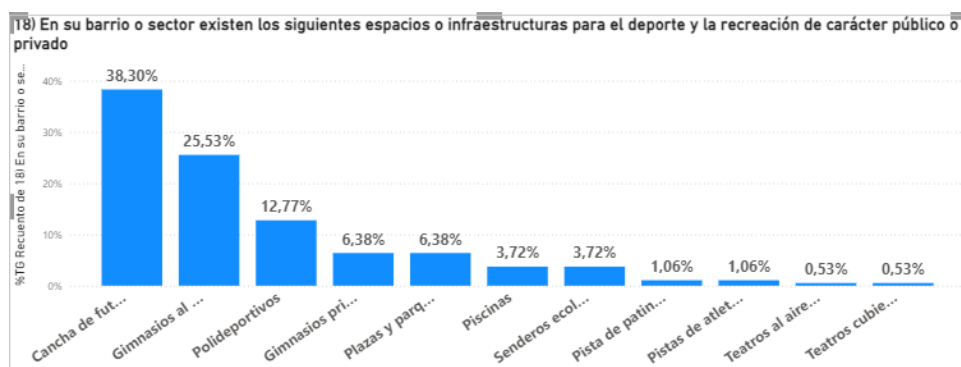
En el mismo sentido, se indagó sobre las motivaciones para realizar alguna práctica deportiva, sobre lo cual se impone mayoritariamente el criterio de salud con 67%, mientras que la opción “por diversión”, representa sólo 11%. Esto también es indicativo de la relación que establecen las personas con el deporte y refuerza la hipótesis de sobre uso del tiempo libre que se mencionaba anteriormente, donde se proponía desagregar las preferencias en el uso del tiempo libre como un indicador sobre el nivel de actividad física, ya que el que alguien prefiera pasar su tiempo libre en actividades no físicas, no significa que no haga actividad o deporte, aunque las razones por las que lo hace no sean por diversión, sino más por preocupaciones en torno al cuidado de la salud. Este aspecto debe ser tenido en cuenta a la hora de formular políticas de deporte.



Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Otro aspecto abordado por el instrumento, tiene que ver con los espacios e infraestructura para el deporte y recreación. Sobre los espacios existentes en el

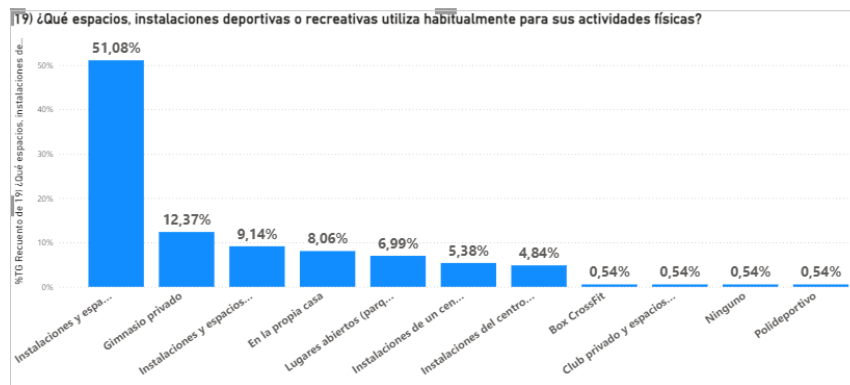
barrio o sector, las canchas de futbol son los espacios más comunes, seguidos de gimnasios al aire libre y polideportivo, lo cual es consistente con las preferencias de práctica o consumo del deporte. Pero lo que llama principalmente la atención en las respuestas suministradas, es que dichos espacios, incluso en el caso de las canchas de futbol, no supera el 39%, es decir que se evidencia un déficit cuantitativo de espacios para el deporte y la recreación. En el caso de los polideportivos es aún menor, con sólo el 12%.



Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Aunque es de esperar que el uso de espacios o infraestructura deportiva o recreativa este condicionado por la disponibilidad, calidad y acceso de dichos espacios e infraestructura, resulta significativo que la mayoría de personas encuestadas respondieran que los espacios que más usan son las instalaciones y espacios públicos con 51%. Es decir que, aunque escasa, la infraestructura pública para el deporte y la recreación, la existente es usada y apropiada por la población, más que otras opciones privadas como gimnasios o, incluso, sobre sale sobre la opción de hacer actividad en casa.





Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Sobre la calidad de los espacios y la infraestructura, existe una percepción mayoritaria del 72%, que está satisfecho con la calidad, frente a un 27% que no está. Aquí resulta oportuno cruzar los resultados con algunas variables demográficas o geográficas, evidenciando que las respuestas que dicen no estar satisfechas con la calidad habitan los barrios más periféricos y quienes dicen estar satisfechos los barrios más centrales.

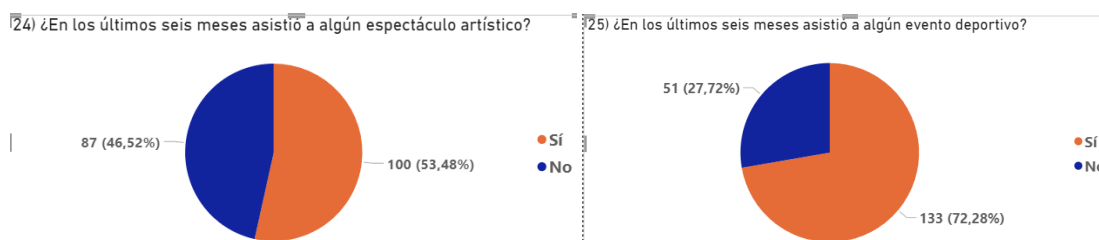


Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Sobre la accesibilidad a los espacios, el 87% manifiesta fácil acceso, sin embargo, desde un enfoque de derechos, es importante destacar el 12% que manifiesta dificultades de acceso, pues allí puede estar representada, por ejemplo, población en condición de discapacidad y una política pública debe ser incluyente y garantista de derechos. En términos similares, la pregunta sobre la percepción de seguridad en estos espacios arrojó una valoración positiva del 78%. Aunque un

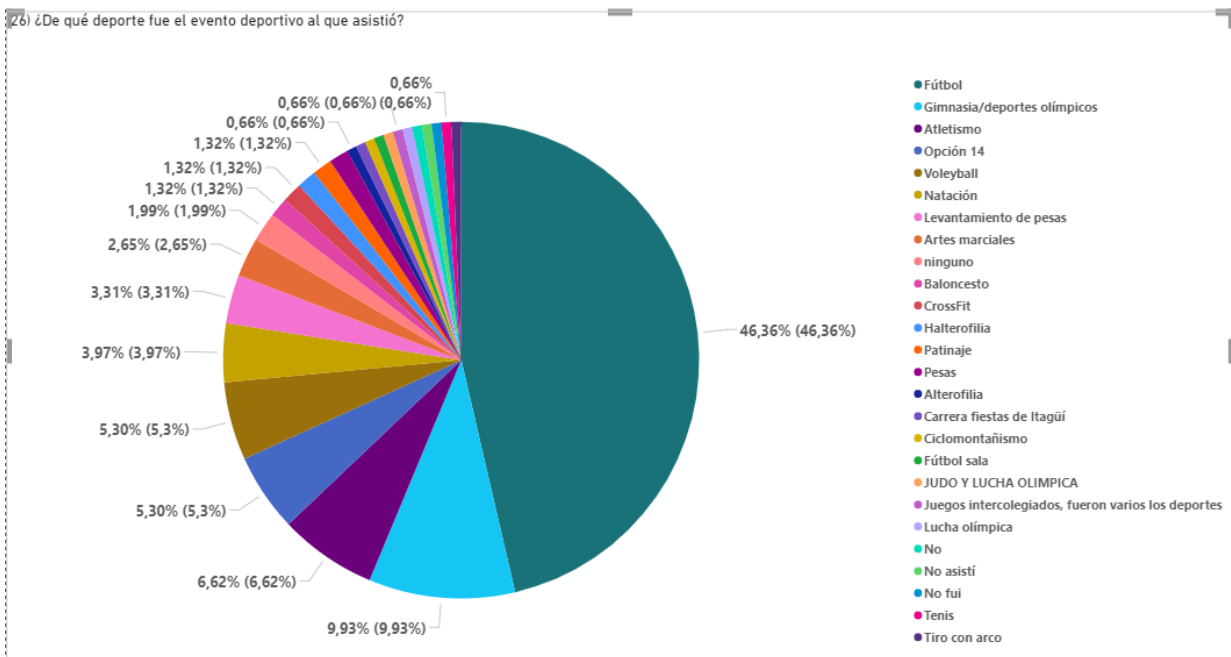
análisis detallado de los barrios a los que pertenecen las personas que manifiestan percepción negativa puede aportar información y valiosos criterios espaciales y territoriales que muestren puntos críticos o débiles en materia de seguridad.

Se preguntó a las personas si en los últimos seis meses habían asistido a algún evento deportivo o espectáculo artístico y, en ambos casos, la opción afirmativa fue la mayoritaria, pero destaca el hecho de que es mucho más significativa la asistencia a eventos deportivos que a espectáculos artísticos. Aquí se combinan dos factores, como son oferta y preferencias, por lo que es muy importante encontrar el equilibrio adecuado a la hora de ponderar los resultados o de la formulación de la política. Es decir, puede que la gente asista más a eventos deportivos porque hay más oferta en relación a espectáculos artísticos, puede ser por simples gustos y preferencias o por una combinación de ambos factores, que parece lo más plausible, aunque es importante efectuar sondeos en detalle que permitan comprender mejor el comportamiento del habitante y sus preferencias entre uno y otro ámbito, que de ninguna manera son excluyentes y pueden, incluso, fusionarse de formas novedosas



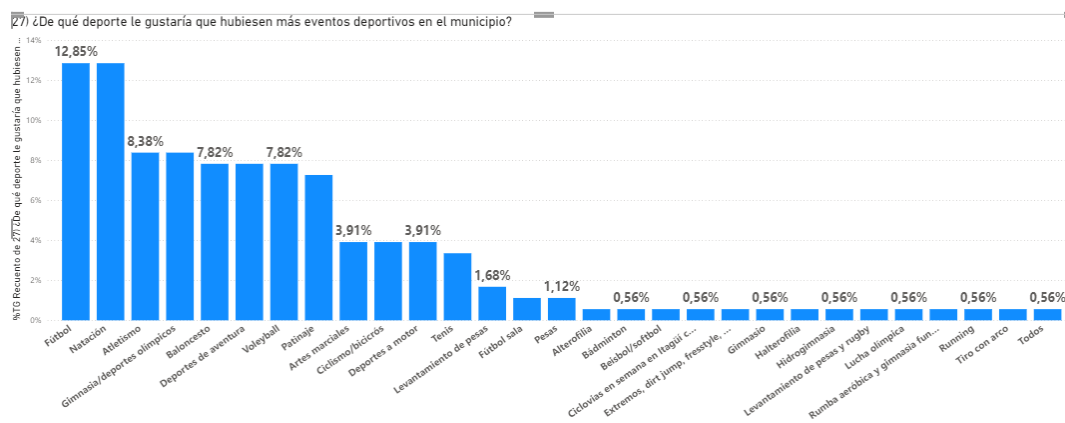
Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Como es de esperarse el evento deportivo al que más se asiste con casi la mitad de la muestra, son partidos de futbol, pero resulta significativo que nuevamente los deportes del ciclo olímpico aparecen en segundo lugar, lo cual destaca nuevamente las preferencias e interés de la población itagüiseña en esta práctica deportiva.



Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

En sintonía con lo anterior, al preguntar a las personas sobre aquellos deportes sobre los cuales le gustaría que hubiese más eventos, está el futbol en primer lugar, seguido de natación, atletismo y, nuevamente, gimnasia y deportes del ciclo olímpico. La logística, alimentación o bebidas de los eventos deportivos, es otro punto que las personas destacan mayoritariamente de manera positiva.

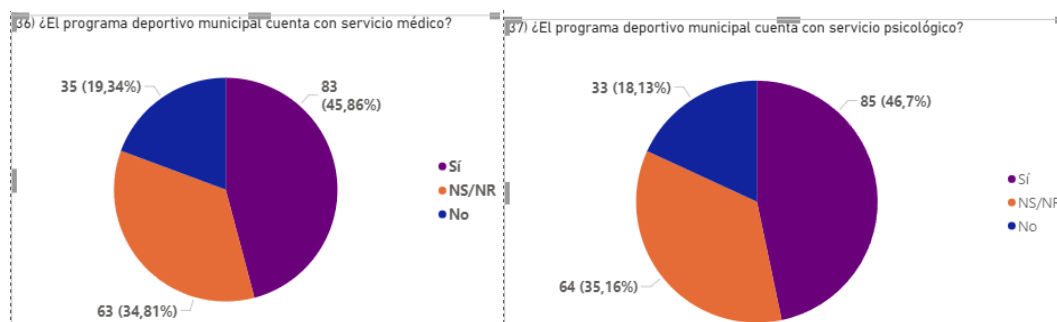


Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Ahora bien, al tratarse de una apuesta de planeación a largo plazo, los programas y proyectos que se definan en la política pública resultarán esenciales en el logro del objetivo general, especialmente los programas, que pueden agrupar varios proyectos y tienen continuidad en el tiempo. Por lo tanto, se efectuaron diferentes preguntas en relación a los programas municipales de deporte, recreación y tiempo libre. Por ejemplo, el 40% de los encuestados manifiestan estar inscritos en algún club o asociación deportiva, mientras un 51% sostienen no estar inscritos. Por su parte, un mayoritario 75% considera que la oferta de programas de actividades deportivas del municipio es amplia y en igual proporción, la oferta de programas de actividades recreativas.

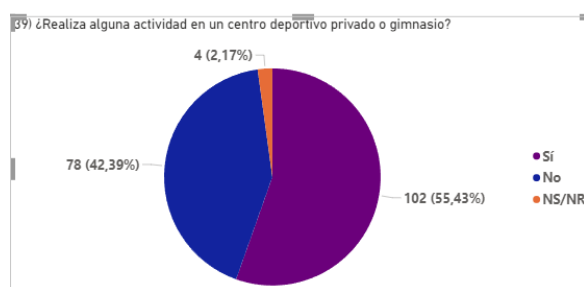
El acceso a información sobre los programas deportivos o recreativos es catalogado como fácil para el 68% difícil para el 24% y no sabe/no responde, el 7%. Los horarios de los programas, presentan incluso una mejor valoración, con un 81% que considera que son apropiados, frente a un 12% que considera lo contrario. Las personas consideran, además, que los profesores o instructores de los programas deportivos o recreativos, se encuentran capacitados para la labor, contra un 13% que estima que no lo están.

Desde una perspectiva integral y multidimensional, los aspectos asociados a salud física y mental deben jugar un rol prioritario en los programas deportivos. Al respecto, 45% de las personas que participan de algún programa deportivo municipal manifiestan que este cuenta con servicio médico y el 34% que dicen que no. Mientras que sobre el servicio psicológico, el 46% afirma que el programa si lo tiene y el 35% afirma que no, como se ve a continuación.



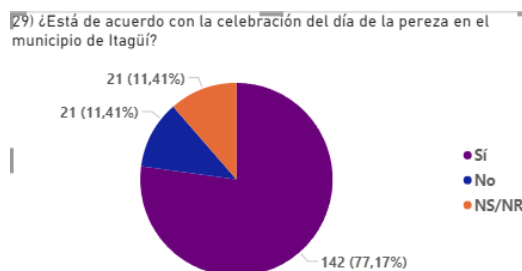
Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

La irrupción y masificación en los últimos años de gimnasios privados y centros de acondicionamiento físico, es algo que también termina teniendo un impacto significativo en los hábitos de vida, el ecosistema del deporte y la recreación y que fue recogido en el cuestionario. De esta manera, ante la pregunta de si realiza alguna actividad en un centro deportivo privado o gimnasio, un mayoritario 55% afirma que sí, frente a un 42% que no.



Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Como se dijo antes, en el municipio de Itagüí se celebra anualmente el día internacional de la pereza. En este sentido, resulta pertinente indagar sobre la percepción que tienen las personas sobre esta celebración, a propósito de la formulación de una política pública que abarca el tiempo libre. El apoyo a la celebración es del 77%, frente a un 11% que está en contra.



Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionario estructurado. (2024).

Finalmente, se habilitó una pregunta abierta donde se le preguntaba a las personas si había algo adicional que quisieran aportar para mejorar la práctica del

deporte, la recreación y el tiempo libre en el municipio de Itagüí, ante lo cual destaca la mejora de los gimnasios al aire libre, mayor inversión en los deportistas e infraestructura, no solo del fútbol, mayor información sobre la oferta de programas, mayor apoyo al patinaje, ampliación de las ciclorutas, menos restricciones a espacios públicos como el gimnasio de Ditaires, promover la halterofilia en el municipio, ampliar la base de formadores e instructores para responder mejor a la demanda, mayor oferta para mascotas, como caminatas, más competencias intermunicipales, mayor oferta de programas para población adulta, implementar programas de fisioterapia, ampliar los horarios para las personas que trabajan en semana, mayores espacios e infraestructuras cubiertas para las épocas de lluvia, ampliar los cupos de los programas, promover el fútbol sala, realizar juegos intercomunales en varias modalidades, más escenarios con requerimientos y estándares técnicos, promover las artes marciales como Karate o Yudo, la construcción de una piscina para competencias en el municipio, aprovechar las redes sociales para la promoción de los programas y actividades, contar con un campo municipal para el tiro con arco, mayor apoyo para los deportistas de alto rendimiento, mejorar el mantenimiento de los parques infantiles, cuyo descuido puede ser riesgoso para los menores, instructores para los gimnasios al aire libre, ya que muchas personas que asisten a estos lugares no saben hacer uso de las máquinas o instalaciones, poniendo incluso en riesgo su salud.

### **3. Conclusiones y recomendaciones**

#### **3.1. Conclusiones**

Uno de los aspectos más importantes de un enfoque multidimensional tiene que ver con la correcta identificación de elementos comunes o recurrentes, así como de aquellos elementos divergentes, pues a partir de allí se pueden identificar estrategias comunes y de ahorro que minimicen el riesgo de detrimento patrimonial, por ejemplo, a través de economías de escala, es decir, cuando se invierte o se formula una misma solución para dos sectores o problemáticas

distintas. De esta manera, entre las principales conclusiones, se destacan aquellos elementos comunes o divergentes.

En cuanto a los primeros, es decir, los aspectos comunes, se encuentran precisamente la poca integración de los tres sectores desde la producción teórica o normativa, notándose una alta interdependencia de cada sector. También se observa que independientemente del sector o del grupo de interés específico, existe entre todos los actores una relación pasiva y activa con el deporte, pues la mayoría disfrutan tanto su práctica como su consumo.

También se identifican entre los elementos comunes, el rol del deporte como vehículo de socialización, lo cual se demuestra, por ejemplo, con la preferencia de practicar deporte o actividad física en compañía mejor que en soledad, así como la asociación deporte-salud, pues igualmente existe consenso entre todos los actores para practicar deporte por razones principalmente de salud.

Por otra parte, los espacios e infraestructuras deportivas y recreativas públicas, son comunes a las personas del ámbito deportivo y aquellas personas que simplemente buscan recreación, por cuanto aquello que suceda con estos espacios e infraestructura afecta e incide en todos los ámbitos y grupos de interés. En este sentido, el déficit de disponibilidad y accesibilidad de estos espacios e infraestructuras debería ser un elemento prioritario, una categoría o línea estratégica, de una eventual política pública de deporte, recreación y tiempo libre en el municipio de Itagüí.

Otro aspecto en el que coinciden todos los ámbitos y actores, es en la necesidad y déficit existente en los programas deportivos en relación a programas de salud física y mental, donde existe un cubrimiento parcial a programas y donde el conocimiento o divulgación de dichos programas es también limitado, pues algunas personas manifestaron conocerlos y otros no. Finalmente, en materia de elementos comunes y recurrentes, con incidencia además en el uso y apropiación de espacios e infraestructura, está la irrupción en los últimos años de gimnasios y centros privados de acondicionamiento o actividad física, entrando a

complementar la oferta de espacios e infraestructura existente, de tal manera que, una política pública debería considerar y dar un rol significativo a aquellos lugares por su rol de promotores de actividad física y deportiva o como actores del ecosistema.

Respecto a los elementos divergentes, se encuentra, en primer lugar, la diversidad de actores, grupos e intereses disímiles. Por ejemplo, el uso y relación con el ocio, donde si bien la mayoría de personas encuestadas prefieren pasar su tiempo de ocio compartiendo con la familia, existe también otra amplia variedad de opciones. Es decir, existe una diferencia clara y radical entre aquellos que prefieren emplear el tiempo de ocio en descanso e inactividad y las personas que destinan su tiempo de ocio puntualmente a la actividad física y deportiva, por lo que el ocio en la política pública debe ser valorado desde estas dos perspectivas, la de la actividad y la de la inactividad, lo cual implica, a su vez, no estigmatizar la inactividad o catalogarla como algo necesariamente malo. Dicha reflexión, debería también orientar propuestas y ofertas más amplias para el ocio, más allá de la celebración municipal anual del ocio.

### **3.2. Recomendaciones**

En materia de recomendaciones para la formulación de una política pública, la información recabada a través de la fuente de primera mano sugiere mejoras en los gimnasios al aire libre, ampliación de las ciclorutas, así como mayor inversión en infraestructura, incluida la cubierta para las épocas de lluvia, lo cual refuerza la importancia de dicho ítem para todos los sectores y ámbitos.

Otro aspecto que aparece en las recomendaciones tiene que ver con la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, de tal manera que se incremente la información sobre la oferta de programas, horarios y procedimientos de inscripción, habilitando herramientas y canales digitales que faciliten los procesos e interacción con la ciudadanía.



Aparecen también como recomendaciones la promoción de otros deportes diferentes al fútbol, como mayor promoción del patinaje, la halterofilia, deportes del ciclo olímpico, natación, artes marciales como Karate o Yudo, tiro con arco, entre otros que fueron detallados en el título anterior, así como ampliar la base de formadores e instructores, los cuales, si bien fueron calificados positivamente, resultan insuficientes para la demanda y el territorio.

Aparece también un elemento pocas veces tenido en cuenta, pero que cada vez adquiere mayor importancia, como mayor oferta para mascotas. Esto puede ser por medio de caminatas. Se solicita igualmente ampliar la oferta de horarios para personas que trabajan en semana y mayor oferta para la población adulta.

#### **4. Referencias bibliográficas**

Cardozo, M., (2013). De la evaluación a la reformulación de políticas públicas. *Política y Cultura*, (40),123-149.[fecha de Consulta 31 de Mayo de 2024]. ISSN: 0188-7742. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26728947007>

Chiara M. (2016) Territorio, políticas públicas y salud. Hacia la construcción de un enfoque multidimensional para la investigación. *Rev. Gerenc. Polít. Salud.* 2016; 15(30): 10-22. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.rgyps15-30.tpps>

Estévez, Alejandro. Esper, Susana. (2009) Revisitando el modelo secuencial de políticas públicas Sus etapas. *Revista del Instituto AFIP.* Número 73.

Gallo, Luz. Cadavid, Zoraida. (2015) Educación diferencial en las políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia. *Revista Lúdica pedagógica.* No. 21.

Grajales, Darío. Arnulfo, Hurtado. (2019). Pluriversidad y política pública del deporte, recreación, actividad física y tiempo libre en municipios del Valle de Aburrá. Instituto de Educación Física y Deporte. Universidad de Antioquia.

Guach, Jorge. Hevia, Elizabeth (2019): “El proceso de gestión multidimensional de las políticas públicas y sociales”, Revista Caribeña de Ciencias Sociales (diciembre 2019). En línea: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/12/politicas-publicas-sociales.html>

Guerrero, Bernardo. Pérez, Alexander. (2015) Deportes, barrios y políticas públicas: el caso

Gutiérrez, J.A., Restrepo, R.D., Zapata, J.S. (2017) Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. Revista CES Derecho, (8), 2, 333-351. Colombia.

Levoratti, Alejo. Carreño, Juan, Cardozo. (2005) Educación física, deporte, recreación y políticas públicas en América Latina. Revista Lúdica pedagógica. No. 21.

Maiori, M. (2015). Reseña del libro: “Políticas públicas, qualidade de vida e atividade física”. Lúdica Pedagógica, (21), 113-115.

Ministerio de Justicia (2021) Cartilla no. 3 de redacción normativa y de disposiciones jurídicas de la rama ejecutiva del poder público en Colombia. Bogotá.

Neira, Idaluz. Aguilar, Pablo. Espinoza, Carlos. Aragón, Walker. Mendoza, Jenny (2023) Análisis y diseño de las políticas públicas. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.

Oviedo, John Jairo (2013) Fundamento legal de la recreación en Colombia. Un paso para el mejoramiento de las condiciones de vida en San Juan de Pasto. Universidad de Nariño. Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Gerencia Social. Pasto.

Pérez, Héctor Andrés (2017) Problemas, actores y decisiones en las políticas públicas. Marco de análisis para el estudio de los programas de crédito educativo en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Universitas Humanística, num. 83. Bogotá.

Rodríguez, Alvaro. (2017). Las políticas del deporte en España: El mercado del espectáculo. Revista Española de Educación Física y Deportes, 418 (Supl.), 29-36

Subirats, J. (2001). El análisis de las políticas públicas. Debate: políticas públicas y sociedad civil. gac sanit 2001; 15 (3): 259-264

Tabares, J., Molina, V. (2014). Horizontes de posibilidad para la producción de conocimiento en ocio, recreación y tiempo libre en Colombia. Revista Lúdica Pedagógica, (20), 113-118.